

Comunicado: 0017

Propone diputada crear el Programa Veracruzano para la Atención y Cuidado Infantil

- Indispensable dar espacios dignos de cuidado y atención infantil a madres y padres trabajadores que no cuenten con seguridad social, afirma Indira de Jesús Rosales

Xalapa, Ver., 14 de noviembre de 2024.- La diputada Indira de Jesús Rosales San Román presentó ante el Pleno de la LXVII Legislatura una iniciativa con proyecto de Ley para la creación del Programa Veracruzano para la Atención y Cuidado Infantil que tiene como objeto dotar de esquemas de seguridad social a madres, padres o tutores solos que estudien, trabajen o busquen empleo, para acceder a servicios de cuidado y atención infantil.

El proyecto de ley está enfocado en el cuidado y atención prioritaria y segura a menores de un año y hasta un día antes de cumplir los cuatro años, o entre un año y hasta cinco años con once meses de edad, en casos de niñas o niños con alguna discapacidad, a través de lugares seguros donde permanezcan mientras sus padres o tutores se encuentren ausentes por cuestiones laborales o de estudio.

Además, busca proteger el bienestar socioeconómico de la población en situación de vulnerabilidad, mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de los padres o tutores, cuyo ingreso no rebase las líneas de bienestar establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y carezcan de servicios de cuidado y atención infantil en instituciones públicas de seguridad social.

De acuerdo con la iniciativa, para dar la atención referida se prevé que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Veracruz otorgue un subsidio en dos modalidades; la primera, dirigida a madres trabajadoras y padres solos, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebase la línea de bienestar y no tenga acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas.

La segunda, en apoyo a los servicios de cuidado y atención infantil enfocado en las personas físicas que deseen establecer y operar un centro de atención infantil o que cuenten con espacios en los que se brinde o pretenda brindar el servicio, que estén incorporadas al Programa y atiendan el cumplimiento de los criterios establecidos en la Ley propuesta.

El proyecto de Ley está compuesto de 109 artículos y puede consultarse en la Gaceta Legislativa número 4, en la página www.legisver.gob.mx.

A la Iniciativa se adhirió el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo (PT) y fue turnada a la Comisión Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, para su estudio y dictamen.

####